

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 14/04/2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AEROESPACIAL CONFORME FICHA TÉCNICA.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente análisis del sector se formula en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige a las entidades estatales identificar y analizar el sector correspondiente al objeto de contratación desde los ámbitos legal, técnico, financiero, comercial y de riesgos, dejando evidencia de ello en los documentos precontractuales. En concordancia con lo anterior, el estudio se ajusta a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En este sentido, la caracterización detallada del mercado y la dinámica de la oferta y la demanda se centra en la adquisición de insumos odontológicos para los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la cual se circunscribe específicamente a los sectores de dispositivos médicos e insumos hospitalarios y material médico-quirúrgico de uso asistencial, así como a los servicios conexos de fabricación, importación, almacenamiento y distribución especializada. Estos sectores forman parte integral del sistema de salud y se encuentran sujetos a una estricta regulación sanitaria y de calidad, y responden a las necesidades operativas de los establecimientos de sanidad militar, donde se requiere la disponibilidad permanente de insumos seguros, certificados y oportunos para la prestación eficiente de servicios en salud al personal militar y sus beneficiarios.

1.1 ECONÓMICO:

SUBSECTORES DEL SECTOR SALUD

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades y servicios conexos.

Está compuesta principalmente de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de atención de la salud humana), 87 (actividades de atención residencial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento).

DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

DIVISIÓN 87 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA Estas actividades involucran una combinación de servicios de atención en salud y de servicios sociales, en que la atención en salud es el componente más importante y consiste principalmente en servicios asistenciales o de enfermería a pacientes internos por periodos largos. Incluyen las residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia, centros de reposo, los establecimientos de rehabilitación para retraso mental y los centros de rehabilitación para fármaco-dependencia y alcoholismo. Se clasifican en grupos de acuerdo con la intensidad de los servicios de enfermería que se prestan a la población residente.

DIVISIÓN 88 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, salvo que sean de carácter temporal.

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector salud se integra por las siguientes actividades económicas:

o (57). Servicios sociales y de salud de mercado

CADENA PRODUCTIVA

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

Entidades de vigilancia de la salud,

- i.* Entidades certificadoras
- ii.* **Proveedoras de insumos (Medicamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliario, etc.).**
- iii.* Proveedoras de servicios (Mantenimiento, TIC's, aseguradores, brokers, sociedades médicas/congresos y promotores inmobiliarios)
- iv.* Prestadoras y promotoras de salud

En la siguiente ilustración se ve el relacionamiento de estos actores entre sí, y su ubicación en la cadena (M.H. Benavides, 2012).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Figura 4. Cadena de valor del sector salud



Fuente: (M.H. Benavides, 2012)

La cadena de valor del sector salud en Colombia presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

A manera de resumen se resaltan los principales actores que integran el sector Salud

Tabla 1. Resumen de actores principales de la cadena de valor del sector salud.

ACTOR	ROL	EJEMPLO
Gobierno nacional y regulación	Velar por el bienestar de la sociedad, dar lineamientos frente a seguridad y responsabilidades por medio de regulaciones y leyes.	Mincomercio, Minsalud, gobiernos locales, secretarías de salud.
Generador de conocimiento: CDT/ Centro de investigación/ Universidad	Desarrollan y generan conocimiento en la frontera del saber, dando respuesta a hipótesis planteadas frente a preguntas que pueden dar como resultado una aplicabilidad de dicho saber.	<u>Centro de investigación:</u> Corpogen, ICMT, IDCBIS, Tissue Bank, CBBC, Centro de telemedicina, CIDEIM, FCV, MVDC, CLEM, FIDIC, Instituto nacional de cancerología, Instituto nacional de salud, CESUN. <u>Universidades:</u> Unal, UDEA, Univalle, Javeriana, Uninorte, CES, Universidad de Nariño
Empresa desarrolladora Bio	Transforman en productos o servicios el conocimiento proveniente de la academia o generado desde sus áreas de i+d, de acuerdo a las necesidades del mercado y las tendencias, su modelo de negocio es totalmente enfocado a Bio.	Keraderm, 3 Biomart, ICMT, Celltechs, IDCBIS, PECET, Tissue Bank, Biodencell, Industrias médicas Sampedro, Bayer, Jhonson & Jhonson
Empresa Usuaria Bio	Son las que se encuentran en un eslabón más cercano al mercado, y aplican a sus productos los desarrollos provenientes de la academia (transferencia tecnológica) o de una empresa desarrolladora (adquisición), en su modelo de negocio, las soluciones Bio son una línea más de acción.	Fundación Valle del Lili, Fundación Santa Fe de Bogotá, Hospital Pablo Tobón Uribe, Fundación Cardio infantil Instituto de Cardiología, Hospital Universitario San Vicente Fundación, Fundación Clínica Shaio, Fundación Cardiovascular de Colombia
Financiación e inversión	Permiten acceder a recursos para desarrollar proyectos por medio de convocatorias específicas o generales que se abren de manera periódica o puntual de acuerdo a las políticas de cada institución.	Bancoldex, Innpulsa, Sena, Colciencias.
Prestadores de Servicio	Acercan a la sociedad los productos o servicios, de manera masiva, por medio de programas de salud pública o privada.	IPS Sura, Colisanitas, Fundación Valle del Lili
Fomento empresarial e innovación	Acompañan, acercan y relacionan la innovación al mercado, permitiendo alcanzar objetivos específicos por medio de su experiencia y conocimiento sectorial.	Cámaras de comercio, Procolombia, PTP, ANDI, Biointropic, Biopacifico, Ruta n, Connect

GENERALIDADES PARA DETERMINAR EL SECTOR DE LA ECONOMIA AL QUE SE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con lo expuesto el servicio que se pretende contratar con el presente proceso de selección, se dirige al sector terciario de la economía, por lo tanto, analizaremos datos económicos de este sector.

Productos incluidos dentro del sector

Para identificar los productos incluidos en el sector es preciso determinar las actividades económicas, relacionadas con el bien a adquirir:

4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardíaca del atleta).
- El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio)
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

4690 comercio al por mayor no especializado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

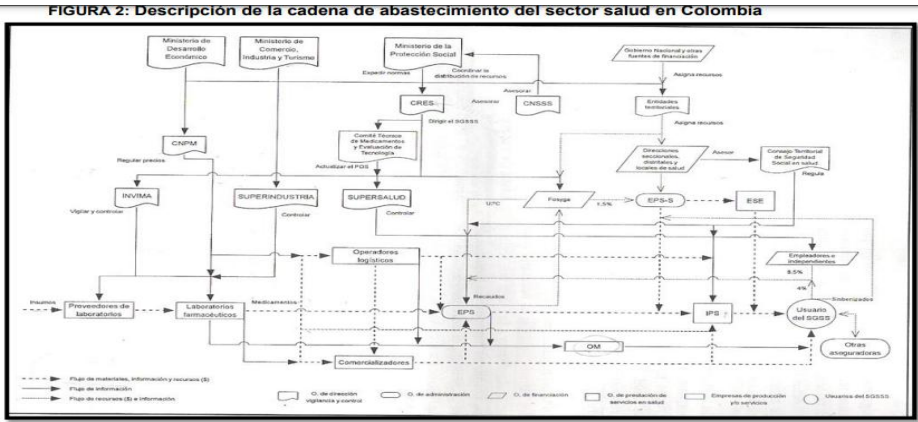
- Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros.
- Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet.
- Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.
- Las actividades de casas de subasta al por mayor.

Agentes Que Componen El Sector

Consumidores: Este agente económico está conformado por consumidores, los cuales son entidades públicas, empresas privadas y familias.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Empresas- Productores-Comercializadores: para la identificación de las empresas se puede utilizar LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REVISION 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU REV 4 AC.

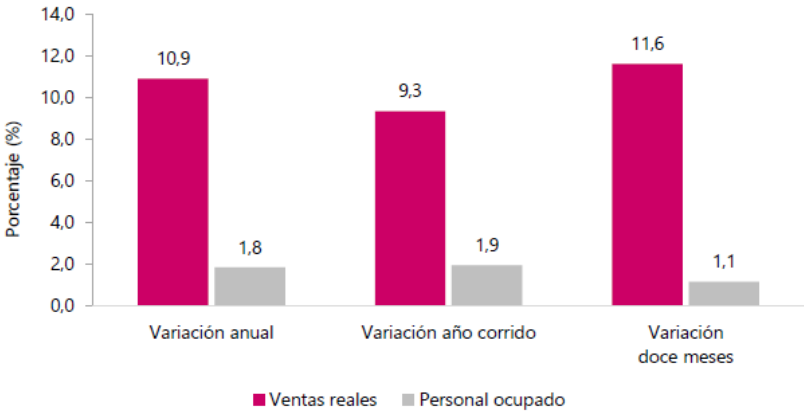


FUENTE: GARCIA, RAFAEL GUILLERMO. Et – al. Creación de valor en la cadena de abastecimiento del sector salud en Colombia. Bogotá. 2009. 255 p. Pág. 251.

Cifras Totales de Ventas del sector¹

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Se evidencia un desempeño sólido del comercio minorista a nivel nacional, impulsado principalmente por los componentes distintos a combustibles y vehículos: las ventas reales totales del comercio al por menor y vehículos crecieron 10,9 % anual, mientras que el comercio minorista (excepto vehículos, CIUU 473) registró un aumento aún mayor de 13,7 %, reflejando una demanda interna dinámica; este impulso también se confirma en la variación año corrido (enero–febrero) con 9,3 % y 12,3 %, respectivamente, y en el acumulado de doce meses, donde los crecimientos alcanzan 11,6 % y 14,3 %, señalando una tendencia sostenida. En contraste, los segmentos sin vehículos automotores ni motocicletas avanzaron a un ritmo más moderado (8,0 % anual), sugiriendo heterogeneidad sectorial, mientras que el personal ocupado creció 1,8 % anual, lo que indica que la expansión de ventas se explica más por productividad y/o precios reales que por una fuerte creación de empleo. En conjunto, la imagen muestra un ciclo favorable del comercio, con liderazgo de categorías no energéticas y un mercado laboral que acompaña con rezago.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P

Total nacional

Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIUU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de febrero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,7% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,0%, que en conjunto contribuyeron con 6,5 puntos porcentuales a la variación del período.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025^P

Actividades económicas	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473^P)	13,7	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,0	2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,0	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	20,7	3,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	35,3	0,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,1	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	30,6	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6,0	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	3,5	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	8,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,1

Fuente: DANE – EMC

Comercio al por menor por departamentos Ventas reales

En febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,0 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Febrero 2026 / febrero 2025

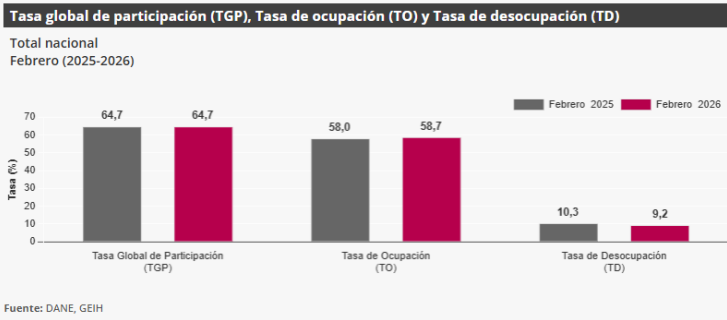
**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2026 / febrero 2025²**

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	13,7	13,7	2,0	2,0
Bogotá D.C.	15,6	5,0	0,4	0,1
Antioquia	12,8	2,1	2,8	0,5
Cundinamarca	19,9	1,2	8,8	0,5
Valle del Cauca	11,4	1,2	1,3	0,2
Santander	17,0	0,7	-2,5	-0,1
Atlántico	10,3	0,5	1,9	0,1
Otros departamentos	11,7	3,2	2,7	0,8

Fuente: DANE – EMC.

Población ocupada según rama de actividad ²

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Variables Económicas Que Afectan El Sector

➤ INFLACION³

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

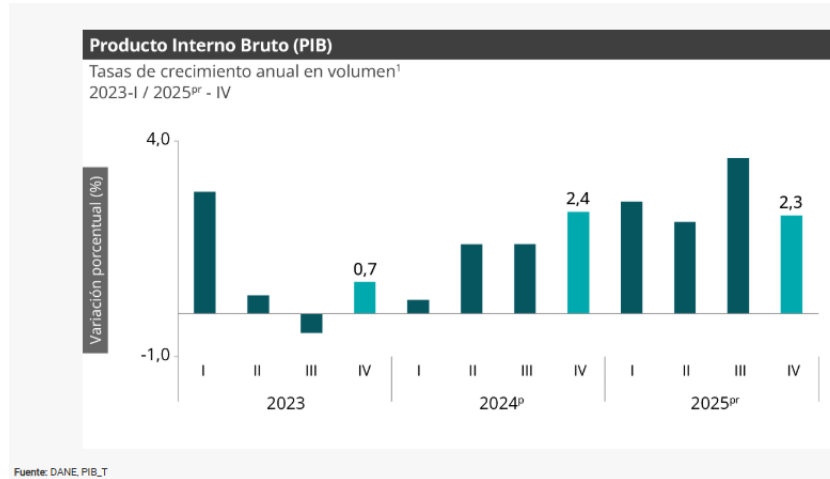
**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO⁴



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **SALARIO MINIMO**
Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	\$1.750.905,00	23.7%
Salario Mínimo 2025	\$1.423,326,00	9.5%
Salario Mínimo 2024	\$1.300.000,00	12%
Salario Mínimo 2023	\$1.160.000,00	16%

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Salario Mínimo 2022	\$1.000.000,00	10%
Salario Mínimo 2021	\$908.526,00	3%

1.2 REGULATORIO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, los procesos de contratación se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, entre otros previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, en materia contractual el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y la mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

La modalidad de selección de Mínima Cuantía es aquella que no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, los procedimientos establecidos para la misma serán aplicables independientemente del objeto.

Las reglas de contratación de esta modalidad están contenidas en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual modificó el numeral 5 al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior no se podrá aplicar procedimientos distintos a los allí contemplados; así mismo deberán tenerse en cuenta las disposiciones establecidas en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente.

En tal sentido, la resolución No 3100 del 2019 emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social por medio del cual establece la habilitación de servicios de salud y define el estándar de dotación, exigiendo a los ESM contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, inventarios actualizados y gestión de calibraciones para equipos biomédicos.

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
2. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
3. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
4. Ley 352 de 1997 Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
5. Decreto Ley 1795 de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".
6. Ley 1882 de 2018 Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Publica En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones.
7. Decreto 1860 de 2021: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
8. Acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial.
9. Decreto Número 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
10. Acuerdo No. 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, por medio del cual se adiciona el Acuerdo No. 002 de 2001.
11. Acuerdo N°. 040 de dos mil cuatro (2004) "Por el cual se organiza el Sistema de Gestión de la Calidad en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y se deroga el Acuerdo 023 del 27 de noviembre de 1997".
12. Decreto 1011 de 2006 establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
13. Ley 2030 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1.3 TÉCNICO:

Técnico:

Los insumos odontológicos abarcan los instrumentos y materiales empleados de forma temporal o definitiva con el fin de prevenir, tratar, rehabilitar o modificar tejidos afectados, así como para sustituir estructuras dentales y gingivales ausentes. Igualmente, comprenden aquellos elementos indispensables para la realización de procedimientos en laboratorios de prótesis o mecánica dental. Conforme al Decreto 374 de 1994, los productos que ejercen acción farmacológica en odontología deben ser clasificados y registrados como medicamentos.

En el contexto colombiano, se dispone de una amplia variedad de proveedores y distribuidores de insumos odontológicos, tanto de origen nacional como importado, los cuales deben ajustarse a la normatividad vigente. Según lo establecido en el Artículo 4° del Decreto 374 de 1994, todos los materiales odontológicos, medicamentos, cosméticos, productos homeopáticos y demás insumos que tengan incidencia en la salud individual o colectiva deben contar con un registro sanitario expedido por el Ministerio de Salud o la autoridad competente para su producción, importación, exportación y comercialización.

De conformidad con el Decreto 4725 de 2005, que regula el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de dispositivos médicos para uso humano, estos productos deben acatar las condiciones técnicas y legales establecidas en la normativa vigente. Todo dispositivo médico, independientemente de si es fabricado o ensamblado total o parcialmente en el país, debe disponer del respectivo registro sanitario o permiso de comercialización.

El requisito fundamental consiste en asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y desempeño definidas por el fabricante, de acuerdo con el uso previsto del dispositivo. Por ello, estos productos deben ser diseñados, producidos, distribuidos y almacenados de manera que su utilización no represente riesgos para la salud ni la seguridad de los pacientes o de quienes interactúan con ellos, siempre que se empleen conforme a las condiciones indicadas (Artículo 4°, Decreto 4725 de 2005). De igual forma, deben ajustarse a las especificaciones del fabricante, garantizando que su diseño y elaboración permitan el adecuado funcionamiento de sus prestaciones.

En Colombia, la supervisión sanitaria y el control de calidad de medicamentos, productos biológicos, alimentos y dispositivos médico-quirúrgicos y odontológicos, entre otros insumos que impactan la salud, están a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima). En consecuencia, los fabricantes y comercializadores están obligados a cumplir con las disposiciones normativas vigentes.

El Decreto 4725 de 2005 define el Régimen de Registros Sanitarios. En su Artículo 16 se establece que los dispositivos médicos y equipos biomédicos que no se clasifiquen como tecnología controlada en las clases IIb y III deben obtener un registro sanitario otorgado por el Invima para su fabricación, importación, exportación, procesamiento, envasado, empaque,

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

almacenamiento, venta y comercialización, siempre que cumplan con los requisitos técnicos, científicos, sanitarios y de calidad establecidos en la normativa.

Por su parte, el Artículo 17 señala que los dispositivos médicos y equipos biomédicos pertenecientes a las categorías I y IIa deben contar con un registro sanitario automático, igualmente expedido por el Invima, para poder ser comercializados y distribuidos en el territorio nacional.

El Sistema OTAN de Catalogación (SOC) corresponde a un conjunto de normas, acuerdos, políticas y procedimientos orientados a facilitar la gestión logística en países miembros y no miembros de la OTAN, garantizando una catalogación única y estandarizada de los bienes de abastecimiento.

En cumplimiento de la Directiva Permanente No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014, que establece lineamientos del Grupo de Catalogación de la Defensa (GCD), así como de la Circular No. CIR2014-485 del 26 de diciembre de 2014 y la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, el proponente debe diligenciar el formato correspondiente a la cláusula contractual de catalogación. Este documento certifica que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a entregar a la Fuerza Aeroespacial Colombiana un listado de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para su adecuada identificación dentro del sistema logístico.

Dicha cláusula es obligatoria y debe cumplirse conforme a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional, garantizando la estandarización y trazabilidad de los bienes dentro del sistema de abastecimiento del sector defensa.

El contratista deberá presentar, antes del inicio del plazo de ejecución contractual, la documentación técnica y administrativa requerida para asegurar la correcta identificación de los insumos incluidos en el objeto del contrato.

Esta información deberá ser entregada tanto en formato físico como digital al supervisor del contrato, e incluir un listado detallado con los datos necesarios para la identificación precisa de los bienes a adquirir. Dicho listado deberá ajustarse a las especificaciones del Anexo Técnico, así como a cualquier otro documento técnico o administrativo requerido para garantizar la identificación clara e inequívoca de los productos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los principales proveedores que pueden participar en el presente proceso de contratación, la Fuerza Aeroespacial Colombiana efectuó una revisión de los procesos contractuales adelantados por entidades estatales a través de la plataforma SECOP II durante el período comprendido entre los años 2020 y 2025, relacionados con el suministro de insumos, materiales, instrumental y dispositivos de uso odontológico.

El análisis se realizó a partir de procesos cuyo objeto contractual incluía términos asociados a la adquisición de materiales odontológicos, descartando aquellos procesos cuyos bienes estuvieran

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

destinados a fines diferentes a la prestación de servicios de salud oral. En consecuencia, la información presentada constituye una muestra representativa de proveedores que han participado en procesos de contratación similares desarrollados por entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como resultado de la consulta, se identificaron proveedores nacionales e internacionales que incluyen dentro de su objeto social el suministro de insumos y materiales odontológicos, instrumental odontológico, materiales restaurativos, elementos para endodoncia, periodoncia, cirugía oral, ortodoncia, prótesis dental, materiales de impresión, equipos de protección y elementos de bioseguridad requeridos para la prestación de servicios de salud oral.

Entre los fabricantes y casas comerciales con presencia en el mercado colombiano se destacan empresas como 3M ORAL CARE, DENTSPLY SIRONA, KULZER, KERR, COLTENE, IVOCAR VIVADENT, VOCO, ANGELUS, FGM DENTAL GROUP, SEPTODONT, ULTRADENT PRODUCTS, GC CORPORATION, TOKUYAMA DENTAL y ZHERMACK, cuyos productos son comercializados en el territorio nacional a través de distribuidores autorizados y representantes especializados.

De igual manera, se identificaron proveedores y distribuidores especializados que han participado de manera recurrente en procesos de contratación estatal relacionados con insumos odontológicos, entre ellos DENTAL 83 S.A.S., DENTAL NADER S.A., DENTALES J.B. S.A.S., DENTAL MARKET S.A.S., DENTAL EXPRESS S.A.S., SURTI DENTAL S.A.S., ORBIDENTAL SAS, RECORDENTAL, DENTAL EDUARDO DAZA, DENTAL ELITE S.A.S., MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.S., DENTAL IMPORT S.A.S., entre otros, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado nacional.

Así mismo, se efectuó una consulta tomando como referencia algunos de los códigos UNSPSC comúnmente utilizados para la adquisición de insumos y materiales odontológicos en Colombia, entre los cuales se encuentran:

- 42151600 – Instrumentos y accesorios para odontología.
- 42152400 – Materiales y accesorios para ortodoncia.
- 42152500 – Materiales para restauración dental.
- 42152600 – Materiales y suministros para impresión dental.
- 42152700 – Materiales y suministros para endodoncia.
- 42152800 – Materiales y suministros para periodoncia y cirugía oral.
- 42152900 – Prótesis, materiales y accesorios dentales.
- 42151500 – Equipos y suministros para odontología.
- 42295400 – Productos para esterilización y control de infecciones aplicables a servicios odontológicos.

La revisión de los procesos publicados en SECOP II bajo los códigos anteriormente relacionados, durante el período 2020-2025, evidencia una amplia participación de proveedores especializados, lo que permite concluir que existe un mercado competitivo, con capacidad técnica, logística y financiera suficiente para atender las necesidades de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia en la contratación estatal.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Nombre del proveedor adjudicado	Valor contratado (aprox)	Número de contratos adjudicados
Grandes empresas		
3M COLOMBIA	\$12.480.000.000	142
DENTSPLY SIRONA COLOMBIA	\$8.150.000.000	97
IVOCLAR VIVADENT COLOMBIA	\$5.620.000.000	74
HENRY SCHEIN COLOMBIA	\$7.930.000.000	88
COLTENE COLOMBIA	\$3.840.000.000	61
B. BRAUN COLOMBIA*	\$4.920.000.000	55
GRUPO AMAREY	\$10.750.000.000	118
EURODENT LTDA	\$2.180.000.000	46
ZEN-DENT S.A.S	\$1.420.000.000	36
TECMOL FARMACÉUTICA	\$2.050.000.000	39
MiPymes		
DENTAL 83 S.A.S.	\$1.740.000.000	58
LA MUELA S.A.	\$2.280.000.000	76
ULTRADENTAL	\$1.320.000.000	49
RECORDENTAL DENTAL SUPPLY	\$980.000.000	37
TECNIDENTAL	\$1.950.000.000	64
PRODONT SCIENTIFIC COLOMBIA	\$1.150.000.000	42
DEPÓSITO DENTAL DENTALES JB	\$890.000.000	33
DENTAL MARKET COLOMBIA	\$1.210.000.000	45
CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ	\$1.480.000.000	52
ORBIDENTAL	\$1.060.000.000	39

Fuente: Secop II

Considerando la participación de diversas empresas colombianas en procesos de contratación con objetos similares, se puede concluir que el objeto del contrato se desarrolla en un mercado competitivo con múltiples oferentes.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, referente a la Promoción del Acceso de las MIPYMES al Mercado de Compras Públicas, se requiere que el Análisis de Sector identifique las MIPYMES que podrían actuar como potenciales proveedoras, ya sea de manera directa o indirecta, del servicio objeto del presente proceso. Esto permite establecer reglas que fomenten y faciliten su participación en la contratación pública.

En este contexto, se pueden definir incentivos dirigidos a las MIPYMES, ya que, aunque el mercado está compuesto en gran medida por productos importados, existen múltiples distribuidores minoristas dentro de esta categoría empresarial que podrían participar en el proceso de contratación.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Así mismo se consultó la información que reposa en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE, de Colombia compra eficiente obteniendo la siguiente información:

Seleccione la Fecha

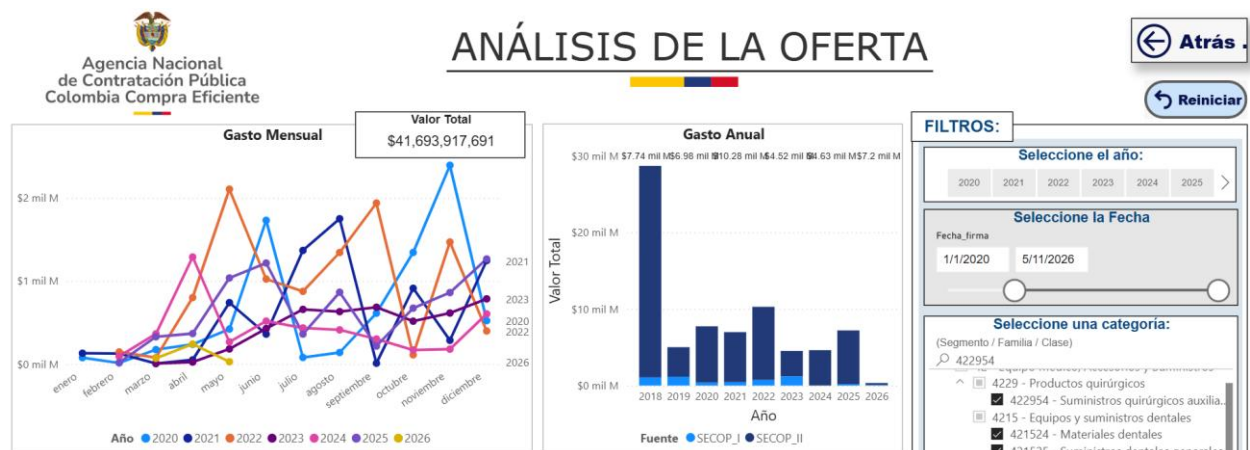
Fecha_firma

1/1/2020

6/1/2026



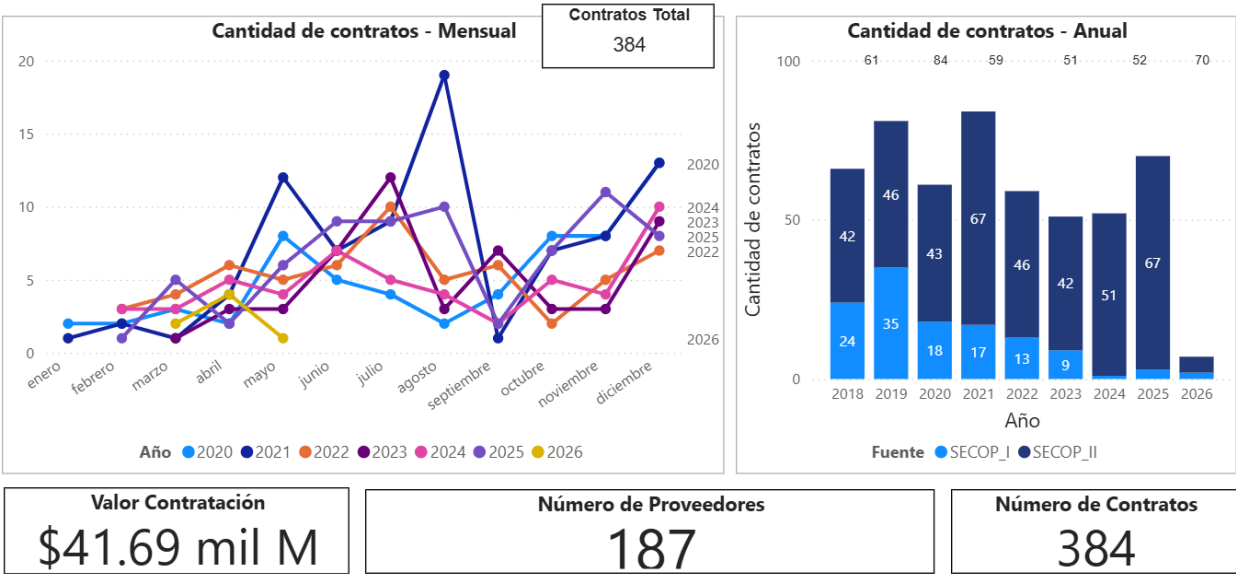
El análisis del sector de la oferta se realizó con base en la identificación y uso de códigos estandarizados de clasificación UNSPSC, específicamente los correspondientes a las categorías 4229 - Productos quirúrgicos y 4215 - Equipos y suministros dentales, incluyendo sus subcategorías 422954 - Suministros quirúrgicos auxiliares, 421524 - Materiales dentales, 421525 - Suministros dentales generales, 421526 - Suministros específicos para la odontología, 421527 - Equipos y suministros ortodónticos, 421516 - Instrumentos y dispositivos dentales, 421528 - Equipos y suministros periodontales y 421515 - Suministros y equipos odontológicos, lo cual permitió delimitar de manera precisa el mercado relevante, identificar proveedores potenciales y caracterizar la oferta existente en relación con los insumos odontológicos requeridos por los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.



El análisis del sector de la oferta, con base en la información observada, evidencia que el mercado de insumos odontológicos y quirúrgicos presenta un comportamiento dinámico y con disponibilidad recurrente durante la vigencia analizada (2018–2026), alcanzando un valor total aproximado de \$41.693 millones, con picos relevantes en años recientes que superan los \$10 mil millones anuales, lo cual indica una oferta consolidada y activa en el sistema de compra pública. A nivel mensual, se identifican fluctuaciones en la contratación, con mayores concentraciones en meses como mayo, septiembre y noviembre, lo que sugiere ciclos de adquisición asociados a la planeación institucional. Asimismo, la segmentación por códigos UNSPSC (4229 y 4215 y sus subcategorías) refleja que existe una oferta especializada y

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

diversificada, compuesta por proveedores que atienden materiales dentales, suministros clínicos y dispositivos odontológicos, evidenciando condiciones de mercado con pluralidad de oferentes, capacidad de abastecimiento y bajo riesgo de desabastecimiento, en concordancia con los lineamientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector.



El análisis de la oferta, con base en la información presentada, evidencia que el mercado asociado a los insumos odontológicos y quirúrgicos cuenta con una dinámica activa y participativa, reflejada en un total de 384 contratos adjudicados y un universo de 187 proveedores, lo que demuestra pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva. A nivel anual, se observa una tendencia relativamente estable en la cantidad de contratos entre 2018 y 2025, con valores que oscilan entre aproximadamente 42 y 84 contratos por año, destacándose picos en 2019, 2021 y 2025, lo cual confirma una demanda sostenida que incentiva la participación continua del mercado. A nivel mensual, se identifican variaciones en la suscripción de contratos, con incrementos significativos en meses como mayo, julio, agosto y diciembre, lo que sugiere comportamientos cíclicos asociados a la ejecución presupuestal de las entidades estatales. En conjunto, la relación entre alto número de contratos, diversidad de proveedores y estabilidad en el tiempo permite inferir que el sector presenta capacidad suficiente de respuesta, adecuada concurrencia y bajo riesgo de concentración, en concordancia con los lineamientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector.

- 2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?
- 2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

PRECIOS HISTORICOS

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En desarrollo del análisis de antecedentes contractuales, se identificaron procesos recientes relacionados con la adquisición de insumos odontológicos, los cuales evidencian la existencia de proveedores especializados y una capacidad real de suministro en el mercado. En particular, se observan contratos suscritos en la vigencia 2025 que actualmente se encuentran en ejecución, lo que demuestra continuidad en la contratación de este tipo de bienes y condiciones favorables de oferta. Estos antecedentes permiten inferir que el mercado cuenta con empresas idóneas, con experiencia en la provisión de insumos odontológicos, y que el sector presenta condiciones de competencia y disponibilidad que respaldan la viabilidad del proceso a adelantar.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
095-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025	ORBIDENTAL S.A.S.	\$148.982.679,88
095-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025	CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ & CÍA S.A.S.	\$105.480.260,17

COTIZACIONES

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, La Jefatura de Salud FAC solicitó información a las siguientes empresas:

Con el objetivo de verificar adecuadamente el comportamiento del mercado y analizar los precios de los insumos al momento del desarrollo del presente estudio, el comité técnico estructurador solicitó a través de correo electrónico varias cotizaciones a diferentes proveedores del mercado. Las cotizaciones fueron enviadas teniendo en cuenta la descripción de la necesidad de la entidad.

En este entendido la Jefatura de Salud a través del Gerente de proyecto a solicitó información a las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	CONTACTO	OBSERVACIONES
ORBIDENTAL	licitaciones@orbidental.com	Cotización en pesos
LA MUELA	licitacionesl@lamuela.com.co	Cotización en pesos
CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ	Ventasbogota1@casadentalsas.com	Cotización en pesos
DENTAL NADER	Licitaciones@dentalnader.com	Cotización en pesos
RECORDENTAL	tomasm@recordental.co	Cotización en pesos
LATINDEN	comercialatinden@gmail.com	Cotización en pesos
CASA DENTAL EDUARDO DAZA	ventas@dentaldaza.com	Cotización en pesos

Incluya todas las fuentes que son insumo del estudio de mercado.

Fuente 1: Orbidental

Fuente 2: la Muela SAS

Fuente 3: Casa Dental Gabriel Velasquez

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fuente 4: Dental Nader

Fuente 5: Recordental

Fuente 6: Latinden

Fuente 7: Casa Dental Eduardo Daza

GABRIEL VELASQUEZ - SOLICITUD PRE COTIZACION [Resumir este correo electrónico](#)

CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO
Para: ventasbogota1@casadentalsas.com
Vie 2026-04-10 18:06

Reenvió este mensaje el Mar 2026-04-14 18:41.

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-07 18:06

 107 KB

Señores, CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ

Cordial saludo,

La **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, a través de la **Jefatura de Salud**, se permite invitarlo(a) de manera formal a presentar una **precotización** para el suministro de **insumos odontológicos**, en el marco del proceso de planeación contractual que adelanta esta entidad.

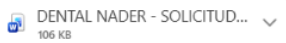
El propósito de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad de los productos requeridos, contribuyendo así a la estructuración adecuada

DENTAL NADER - SOLICITUD PRE COTIZACIÓN [Resumir este correo electrónico](#)

CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO
Para: Licitaciones@dentalnader.com
Vie 2026-04-10 18:08

Reenvió este mensaje el Mar 2026-04-14 18:44.

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-07 18:08

 106 KB

Señores, CASA DENTAL NADER

Cordial saludo,

La **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, a través de la **Jefatura de Salud**, se permite invitarlo(a) de manera formal a presentar una **precotización** para el suministro de **insumos odontológicos**, en el marco del proceso de planeación contractual que adelanta esta entidad.

El propósito de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad de los productos requeridos, contribuyendo así a la estructuración adecuada

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LA MUELA SA- SOLICITUD PRECOTIZACION

Resumir este correo electrónico


CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO

Para: LICITACIONES@LAMUELA.COM.CO; asanchez@lamuela.com.co

Vie 2026-04-10 18:09

Reenvió este mensaje el Mar 2026-04-14 18:46.

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-07 18:09

LA MUELA SA - SOLICITUD P...

107 KB

Señores, LA MUELA SA.

Cordial saludo,

La **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, a través de la **Jefatura de Salud**, se permite invitarlo(a) de manera formal a presentar una **precotización** para el suministro de **insumos odontológicos**, en el marco del proceso de planeación contractual que adelanta esta entidad.

El propósito de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad de los productos requeridos, contribuyendo así a la estructuración adecuada

LATINDENT - SOLICITUD PRE COTIZACION

Resumir este correo electrónico


CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO

Para: comercialatinden@gmail.com

Vie 2026-04-10 18:10

Reenvió este mensaje el Mar 2026-04-14 18:48.

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-07 18:10

LATINDENT - SOLICITUD PREC...

106 KB

Señores, LATINDENT

Cordial saludo,

La **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, a través de la **Jefatura de Salud**, se permite invitarlo(a) de manera formal a presentar una **precotización** para el suministro de **insumos odontológicos**, en el marco del proceso de planeación contractual que adelanta esta entidad.

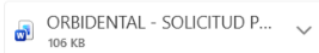
El propósito de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad de los productos requeridos, contribuyendo así a la estructuración adecuada

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ORBIDENTAL - SOLICITUD PRE COTIZACIÓN [Resumir este correo electrónico](#)


CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO
 Para: DIANA GOMEZ <licitaciones@orbidental.com>; y 1 más
 Vie 2026-04-10 18:11

Reenvió este mensaje el Mar 2026-04-14 18:50.
 Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-07 18:11



Señores, ORBIDENTAL

Cordial saludo,

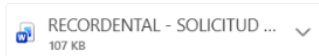
La **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, a través de la **Jefatura de Salud**, se permite invitarlo(a) de manera formal a presentar una **precotización** para el suministro de **insumos odontológicos**, en el marco del proceso de planeación contractual que adelanta esta entidad.

El propósito de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad de los productos requeridos, contribuyendo así a la estructuración adecuada

RECORDENTAL - SOLICITUD PRECOTIZACIÓN [Resumir este correo electrónico](#)


CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO
 Para: tomasm@recordental.co
 Vie 2026-04-10 18:12

Reenvió este mensaje el Mar 2026-04-14 18:52.
 Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-07 18:12



Señores, RECORDENTAL

Cordial saludo,

La **Fuerza Aeroespacial Colombiana**, a través de la **Jefatura de Salud**, se permite invitarlo(a) de manera formal a presentar una **precotización** para el suministro de **insumos odontológicos**, en el marco del proceso de planeación contractual que adelanta esta entidad.

El propósito de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar condiciones técnicas, económicas y de disponibilidad de los productos requeridos, contribuyendo así a la estructuración adecuada

Las empresas consultadas son proveedores de este tipo de insumos y dentro de sus actividades principales se encuentran los siguientes códigos CIU:

- **4773:** Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
- **4659:** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- **4645:** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
- **3312:** Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo
- **4774:** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

De las cotizaciones solicitadas, fueron allegadas 04 respuestas por parte de las siguientes empresas :

Respuesta 1: Casa Dental Gabriel Velásquez:

Respuesta 2: Orbidental

Respuesta 3: Dental Eduardo Daza

Respuesta 4: La Muela

Las otras empresas no enviaron respuesta

GABRIEL VELASQUEZ - SOLICITUD PRE COTIZACION [Resumir este correo electrónico](#)

 ventasbogota1@casadentalsas.com
Para:  CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO Jue 2026-04-16 10:06

 **Marcado**

 Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 2036-04-13 10:06

 CASA DENTAL GABRIEL VELA...
109 KB

Buenos Dias

Adjunto Estudio de mercados solicitado por la entidad con los siguientes indicadores:

Índice de liquidez: 1.75
Índice de endeudamiento: 0.57
Razón de cobertura de intereses: 2.9
Rentabilidad del patrimonio: 0.24
Rentabilidad del activo: 0.1

Cualquier aclaración con gusto será atendida,

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ORBIDENTAL - SOLICITUD PRE COTIZACIÓN
Resumir este correo electrónico


DIANA GOMEZ <licitaciones@orbidental.com>

Para:  CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO

Vie 2026-04-17 15:11

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-14 15:11

 observaciones a la solicitud d...
188 KB

 ORBIDENTAL - SOLICITUD P...
Descargado

 EM017 FUERZA AEREA COLO...
Descargado

3 archivos adjuntos (386 KB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Buen día

Conociendo el interés y la importancia de su solicitud nos permitimos compartir cotización

Quedo atenta para ampliar la información o resolver cualquier inquietud.

Cordial saludo,

PRECOTIZACION ODONTOLOGIA
Resumir este correo electrónico


doris medina <dorismedina@dentaldaza.com>

Para:  CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO

Vie 2026-04-17 17:46

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza
Mostrar contenido bloqueado

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-14 17:46

 ESTUDIO DE MERCADO OD...
19 KB

 EDUARDO DAZA - SOLICITU...
113 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Bogotá, 17 de abril de 2026

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Aten.: Oficial Diego Lopez
Ciudad

Respetado Oficial Diego Lopez:

Página 28 de 59

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LA MUELA SA- SOLICITUD PRECOTIZACION [Resumir este correo electrónico](#)

LL

LICITACIONES LICITACIONES<licitaciones@lamuela.com.co>

Para:  CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO

Vie 2026-04-17 19:02

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Lun 2036-04-14 19:02

 LA MUELA SA - SOLICITUD P...
383 KB

 LA MUELA SA - SOLICITUD P...
19 KB

2 archivos adjuntos (402 KB) [Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea](#) [Descargar todo](#)

Buen día

Respetados señores

De manera atenta me permito adjuntar estudio de mercado solicitado

Cordialmente,

JOHANA PINTO LIZARAZO

Según el formato de cotización proporcionado por el comité técnico estructurador de la entidad, los precios presentados tienen una vigencia desde la presentación de la oferta hasta la ejecución del contrato. Estos valores fueron cotizados de manera unitaria, conforme a la unidad de medida establecida en el anexo técnico, e incluyen el IVA en los casos en que corresponda.

Durante el proceso de cotización, el comité técnico estructurador solicitó 126 ítems, de los cuales posterior al recibimiento se eliminaron del listado 3 para un total final de 123 ítems por las siguientes razones:

1. CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds: Se determinó que hay existencias en los almacenes y que por ajuste de presupuesto en los rubros es el ítem que menos se requiere de los conos de gutapercha.
2. FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - REFERENCIA: 890F + FG + 010: Se determinó que con las demás fresas adquiridas se suple la necesidad, y con el objeto de ajustar el límite de presupuesto asignado por rubro se elimina este ítem.
3. FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - REFERENCIA: 889L + FG + 010: Se determinó que con las demás fresas adquiridas se suple la necesidad, y con el objeto de ajustar el límite de presupuesto asignado por rubro se elimina este ítem.
4. En adición el ítem CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds fue incluido dentro del listado inicial de ficha técnica pero no incluido en el listado de cotizaciones, al no tener ningún valor de referencia, tener una baja rotación y cantidades suficientes en el almacén para el primer semestre del 2026 se decide eliminar este ítem, dejando un total de 123 ítems ofertados.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De las cotizaciones recibidas se tomaron como referencia la información de las empresas **CASA DENTAL GABRIEL VELAZQUEZ, ORBIDENTAL, CASA DENTAL EDUARDO DAZA, LA MUELA SA.**

La Fuente 1 – Casa Dental Gabriel Velásquez envió todas las existencias solicitadas excepto:

- Item 14: Ácido polialquenoico, HEM, agua y fotoiniciadores
- Item 20: Cepillo carburo de silicio surtido
- Item 28: Conos de gutapercha segunda serie caja x 120 uds.
- Item 29: Cubeta plástica con tapa almacenaje insumos de 20 litros con tapa y broche de seguridad
- Item 30: Cubeta plastica para instrumental mini de 2 litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)
- Item 38: Formocresol frasco x 13 hasta 18 ml
- Item 86: Fundas para radiovisiografo paquete x 500 unidades
- Item 87: Gas butano regarga flameader endodoncia frasco x 250ml
- Item 110: Mineral trioxido agregado / mta caja x 12 gr.
- Item 115: Punta caucho siliconada pulir resina Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)

GABRIEL VELASQUEZ - SOLICITUD PRE COTIZACION

 Resumir este correo electrónico

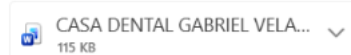


CT. DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO

Para: ventabogota1@casadentalsas.com



Jue 2026-04-16 16:58



Buenas tardes, recibida la información muchas gracias, reenvió el documento remitido por uds con un total de 7 observaciones en el documento word para que por favor se verifique si la información enviada es correcta o si se trata de errores de digitación, agradezco la respuesta a la presente, muchas gracias.

Capitán López Orozco Diego Andrés
 Odontólogo - Especialista en Periodoncia
 Centro de Salud Oral - CEOFA
 Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana
 Carrera 27A # 52 - 14 Bogotá D.C.
 Tel. +57 (601) 34807030 Ext. 2110
diego.lopezo@fac.mil.co



Se consolidó y analizó la información y fue devuelto al contratista por presentar 7 inconsistencias en el listado total ofertado, con el fin de aclarar la información requerida.

La Fuente 2 - Orbidental envió cotizaciones de todas las existencias solicitadas.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La Fuente 3 – Eduardo Daza envió cotizaciones de las existencias solicitadas excepto:

Item6: ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 gr.

Item 7: ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)

Item 11: CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml

Item 12: CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr

Item 13: CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2

Item 14: Ácido polialquénico, HEM, agua y fotoiniciadores

Item 17: CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)

Item 20: CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO

Item 21: CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad

Item 22: CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.

Item 23: CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad

Item 24: AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO

Item 28: CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad

Item 29: CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)

Item 30: EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos

Otem 31: ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad

Item 35: FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres

Item 37: FORMOCRESOL frasco x 13 - 18 ml

Item 84: FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA

Item 89: FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades

Item 90: GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml

Item 93: HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm

Item 111: LIMAS ROTATORIAS 25 MM X1,X2,X3, PRO TAPER GOLD

Item 113: MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.

Item 115: PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.

Item 117: PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad

Item 118: PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)

La Fuente 4 – La Muela SA. envió todas las cotizaciones de las existencias solicitadas:

Se consolidó y analizó la información y fue devuelto al contratista por presentar 7 inconsistencias en el listado total ofertado, con el fin de aclarar la información requerida.

La Fuente 2 - Orbidental envió cotizaciones de todas las existencias solicitadas.

La Fuente 3 – Eduardo Daza envió cotizaciones de las existencias solicitadas excepto:

Item6: ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 gr.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Item 7: ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)
 Item 11: CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml
 Item 12: CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr
 Item 13: CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2
 Item 14: Ácido polialquenoico, HEM, agua y fotoiniciadores
 Item 17: CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)
 Item 20: CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO
 Item 21: CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad
 Item 22: CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.
 Item 23: CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad
 Item 24: AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO
 Item 28: CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad
 Item 29: CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)
 Item 30: EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos
 Item 31: ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad
 Item 35: FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres
 Item 37: FORMOCRESOL frasco x 13 - 18 ml
 Item 84: FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA
 Item 89: FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades
 Item 90: GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml
 Item 93: HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm
 Item 111: LIMAS ROTATORIAS 25 MM X1,X2,X3, PRO TAPER GOLD
 Item 113: MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.
 Item 115: PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.
 Item 117: PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad
 Item 118: PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)

La Fuente 4 – La Muela SA. envió todas las cotizaciones de las existencias solicitadas:

ANALISIS DE COTIZACIONES

LOTE 1 - RESINAS Y IONOMEROS			Fuente 1. Valor histórico indexado	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 4.	Fuente 5.	Fuente 6. Consultas Link
Nº	NOMBRE DEL INSUMO	INDEXACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	\$33.250,00	\$15.000,00	\$16.600,00	\$10.353,00	\$11.700,00	\$11.770,00	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	\$116.877,00		\$250.000,00	\$259.692,00	\$218.952,00	\$244.600,00
3	CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	\$115.752,00		\$530.000,00	\$628.167,00	\$413.698,00	\$530.800,00
4	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	\$104.064,00		\$280.000,00	\$362.600,00	\$193.185,00	\$221.000,00
5	Ácido polialquénico, HEM, agua y fotoiniciadores				\$362.600,00	\$193.185,00	\$79.981,00
6	FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	\$345.630,00		\$714.000,00	\$704.870,32	\$573.165,88	\$572.850,00
7	SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	\$35.438,00	\$55.000,00	\$78.000,00	\$59.313,00	\$79.562,21	\$79.700,00

LOTE 2 - ENDODONCIA		Fuente 1. Valor historico indexado	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 4.	Fuente 5.	Fuente 6. Consultas Link
N°	NOMBRE DEL INSUMO	INDEXACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	\$64.637,00	\$65.450,00	\$85.680,00	\$53.346,51	\$37.187,50	\$72.233,00
2	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	\$270.107,00		\$275.000,00	\$275.859,00	\$257.143,00	
3	AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO	\$80.086,00		\$94.010,00	\$100.163,49	\$74.629,66	
4	CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	\$24.173,00	\$18.000,00	\$49.000,00	\$43.197,00	\$26.000,00	\$25.000,00
5	CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	\$24.173,00	\$18.000,00	\$49.000,00	\$43.197,00	\$26.000,00	\$25.000,00
6	CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	\$24.173,00	\$18.000,00	\$49.000,00	\$43.197,00	\$26.000,00	\$25.000,00
7	CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	\$24.173,00					\$25.000,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR			Versión N°:	01
				Vigencia:	13-03-2026

8	EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	\$107.202,00		\$180.000,00	\$102.000,00	\$102.987,00	
9	EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	\$14.714,00		\$15.000,00	\$27.270,00	\$14.234,00	
10	GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml				\$34.034,00	\$35.658,35	
11	LENTULOS kit x 4 unidades	\$83.029,00	\$38.080,00	\$99.960,00	\$77.520,17	\$46.277,91	\$52.470,00
12	LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	\$42.566,00	\$24.395,00	\$41.650,00	\$39.985,19	\$30.303,35	\$45.617,00
13	LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	\$34.578,00	\$24.395,00	\$71.400,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$43.237,00
14	LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
15	LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
16	LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
17	LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
18	LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
19	LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
20	LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
21	LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
22	LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	\$34.578,00	\$24.395,00	\$59.500,00	\$74.102,49	\$30.303,35	\$63.100,00
23	PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	\$35.419,00	\$35.000,00	\$45.000,00	\$48.960,00	\$21.600,00	\$30.400,00
24	TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	\$48.766,00	\$53.550,00	\$77.350,00	\$54.008,15	\$47.302,50	
25	TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	\$48.766,00	\$53.550,00	\$77.350,00	\$105.479,22	\$47.302,50	\$58.000,00

LOTE 3 - FRESAS Y OTROS		Fuente 1. Valor historico indexado	Fuente 2.	Fuente 3.	Fuente 4.	Fuente 5.	Fuente 6. Consultas Link
N°	NOMBRE DEL INSUMO	INDEXACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	\$114.754,00	\$58.310,00	\$90.440,00	\$178.498,81	\$81.090,17	\$76.505,00
2	AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.		\$29.750,00	\$30.940,00	\$27.181,98	\$22.372,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	\$28.219,00	\$29.750,00	\$30.940,00	\$27.181,98	\$22.372,00	
4	ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	\$45.581,00		\$30.940,00	\$56.212,03	\$42.721,00	\$46.609,00
5	ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	\$27.158,00			\$23.715,00	\$23.286,00	
6	APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	\$10.836,00	\$7.735,00	\$16.660,00	\$10.249,47	\$10.704,05	\$4.200,00
7	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	\$9.335,00	\$4.165,00	\$13.090,00	\$10.710,00	\$9.349,83	\$8.000,00
8	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	\$9.335,00	\$4.165,00	\$13.090,00	\$10.710,00	\$9.349,83	\$8.000,00
9	CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	\$4.992,00	\$5.500,00	\$6.000,00		\$5.260,00	\$4.690,00
10	Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr		\$20.000,00	\$28.000,00	\$17.442,00	\$18.334,00	
11	CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	\$149.768,00	\$85.000,00	\$170.000,00	\$154.887,00	\$83.900,00	\$139.000,00
12	CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	\$73.524,00	\$52.500,00	\$45.000,00	\$106.233,00	\$96.451,00	\$46.000,00
13	CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO				\$17.390,66	\$22.725,43	
14	CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	\$18.969,00		\$20.230,00	\$9.179,66	\$11.885,72	\$14.140,00
15	CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	\$53.010,00		\$71.400,00	\$65.840,32	\$55.358,80	
16	CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	\$6.478,00		\$17.850,00	\$9.331,98	\$7.187,60	\$10.000,00
17	CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	\$37.343,00			\$53.771,34	\$44.388,19	
18	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)				\$15.536,64	\$15.587,81	
19	ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	\$10.313,00			\$5.355,00	\$4.105,50	\$8.000,00
20	ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	\$18.766,00	\$4.165,00	\$7.140,00	\$4.612,44	\$3.748,50	\$5.000,00
21	EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	\$19.706,00	\$19.040,00	\$21.420,00	\$21.066,57	\$17.255,00	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

22	FLUOR EN GEL frasco x 240ml	\$14.918,00	\$17.850,00	\$21.420,00	\$14.228,83	\$14.941,64	
23	FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	\$32.949,00			\$43.656,00	\$37.029,00	
24	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
25	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
26	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
27	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
28	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
29	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

30	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
31	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
32	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
33	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
34	FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
35	FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012			\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
36	FRESA BALA (BALON RUGBY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

37	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
38	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
39	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
40	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
41	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
42	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
43	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

44	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
45	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
46	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
47	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
48	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
49	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
50	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

51	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
52	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
53	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
54	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
55	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
56	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
57	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

58	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
59	FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
60	FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
61	FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
62	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
63	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		\$7.735,00	\$11.900,00	\$19.354,16	\$4.284,00	\$12.476,00
64	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030		\$5.355,00	\$23.800,00	\$30.345,00	\$4.284,00	\$12.476,00

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

65	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028		\$5.355,00	\$23.800,00	\$30.345,00	\$4.284,00	\$12.476,00
66	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA BALA (BALON RUGBY) VÁSTAGO DIAMETRO PARTE ACTIVA 025		\$5.355,00	\$23.800,00	\$30.345,00	\$4.284,00	\$12.476,00
67	FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	\$488.394,00			\$232.249,92	\$433.778,80	
68	FRESAS PEESO I kit x 6 uds	\$107.264,00	\$65.450,00	\$65.450,00	\$102.560,15	\$76.782,37	\$61.000,00
69	FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	\$14.676,00	\$21.420,00	\$33.320,00	\$18.053,49	\$11.305,00	
70	FRESA TRASMETALICA Unidad	\$25.013,00	\$38.080,00	\$39.270,00	\$27.844,81	\$16.802,80	\$11.500,00
71	FRESA ZECRYA Unidad	\$37.130,00	\$27.370,00	\$59.500,00	\$47.277,51	\$25.820,62	\$39.850,00
72	FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades				\$345.522,45	\$321.436,85	
73	ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)		\$105.000,00	\$110.000,00	\$121.992,00	\$86.538,00	
74	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	\$8.986,00	\$9.900,00	\$13.000,00	\$8.568,00	\$9.014,00	
75	HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	\$82.429,00		\$70.000,00	\$84.996,00	\$79.000,00	
76	HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	\$48.254,00	\$49.500,00	\$55.000,00	\$63.648,00	\$49.520,00	
77	HEMOSTATICO frasco x 7 ml			\$30.000,00	\$17.544,00	\$17.734,00	
78	LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml		\$96.000,00	\$92.000,00	\$76.347,00	\$87.143,00	
79	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	\$73.338,00	\$85.000,00	\$70.000,00	\$82.365,00	\$80.750,00	
80	LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	\$19.605,00	\$17.850,00	\$29.750,00	\$16.523,15	\$20.420,40	
81	MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	\$84.868,00	\$99.500,00	\$90.000,00	\$99.399,00	\$97.443,00	
82	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.				\$254.542,00	\$169.140,00	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

83	PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 hojas	\$24.030,00	\$45.696,00	\$47.000,00	\$38.964,17	\$39.270,00	\$42.212,00
84	PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	\$204.625,00		\$259.420,00	\$200.683,98	\$71.290,52	\$60.950,00
85	PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	\$1.960,00		\$8.330,00	\$7.507,71	\$1.309,00	\$1.900,00
86	PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	\$55.912,00			\$85.962,03	\$61.546,80	
87	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	\$11.803,00	\$14.280,00	\$10.591,00	\$15.503,32	\$8.243,13	\$14.459,00
88	SEDA DENTAL rollo x 400 MTS		\$24.990,00	\$13.090,00	\$11.556,09	\$12.247,48	\$11.373,00
89	TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	\$3.208,00	\$14.875,00	\$4.760,00	\$2.193,17	\$3.570,00	\$13.397,00
90	XILOL Frasco x 15 ml	\$9.981,00	\$12.495,00	\$14.280,00	\$10.256,61	\$11.570,37	
91	YESO TIPO 3 bolsa x libra	\$7.010,00	\$8.092,00	\$13.090,00	\$8.006,32	\$7.933,73	\$6.800,00

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL PROCESO

LOTE 1 - RESINAS Y IONOMEROS		METRICAS ESTADISTICAS				
Nº	NOMBRE DEL INSUMO	MENOR PRECIO	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR / METRICAS	% DESVIACIÓN ESTANDAR / PROMEDIO
1	ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	\$10.353,00	\$16.446,00	\$14.151,00	\$3.077,24	19%
2	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	\$116.877,00	\$218.024,00	\$199.503,00	\$53.852,88	25%
3	CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	\$115.752,00	\$443.683,00	\$304.524,00	\$164.589,81	37%
4	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	\$104.064,00	\$232.170,00	\$195.008,00	\$65.907,73	28%
5	Ácido polialquenóico, HEM, agua y fotoiniciadores	\$79.981,00	\$211.922,00	\$146.791,00	\$65.972,28	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

6	FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	\$345.630,00	\$582.103,00	\$543.308,00	\$126.820,82	22%
7	SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	\$35.438,00	\$64.502,00	\$59.291,00	\$15.496,43	24%

LOTE 2 - ENDODONCIA		METRICAS ESTADISTICAS				
Nº	NOMBRE DEL INSUMO	MENOR PRECIO	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DESVIACIÓN ESTANDAR
1	AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	\$37.187,50	\$63.089,00	\$58.880,00	\$13.899,45	22%
2	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	\$257.143,00	\$269.527,00	\$269.314,00	\$7.089,22	3%
3	AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLÓGICO	\$74.629,66	\$87.222,00	\$86.009,00	\$6.946,56	8%
4	CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	\$18.000,00	\$30.895,00	\$27.404,00	\$6.669,62	22%
5	CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	\$18.000,00	\$30.895,00	\$27.404,00	\$6.669,62	22%
6	CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	\$18.000,00	\$30.895,00	\$27.404,00	\$6.669,62	22%
7	CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	\$24.173,00	\$24.173,00	\$24.580,00	\$234,98	1%
8	EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	\$102.000,00	\$123.047,00	\$116.287,00	\$10.745,48	9%
9	EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	\$14.234,00	\$17.805,00	\$16.559,00	\$1.812,47	10%
10	GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	\$34.034,00	\$34.846,00	\$34.827,00	\$463,42	1%
11	LENTULOS kit x 4 unidades	\$38.080,00	\$66.223,00	\$58.895,00	\$14.600,18	22%
12	LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	\$24.395,00	\$37.419,00	\$35.624,00	\$7.058,53	19%
13	LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	\$24.395,00	\$46.336,00	\$39.078,00	\$11.177,93	24%
14	LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
15	LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

16	LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
17	LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
18	LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
19	LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
20	LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
21	LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
22	LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	\$24.395,00	\$47.663,00	\$40.252,00	\$11.886,74	25%
23	PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	\$21.600,00	\$36.063,00	\$33.587,00	\$7.735,17	21%
24	TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	\$47.302,50	\$56.195,00	\$54.487,00	\$4.718,95	8%
25	TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	\$47.302,50	\$65.075,00	\$60.017,00	\$9.157,00	14%

LOTE 3 - FRESAS Y OTROS		METRICAS ESTADISTICAS				
Nº	NOMBRE DEL INSUMO	MENOR PRECIO	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DESVIACIÓN ESTANDAR
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	\$58.310,00	\$99.933,00	\$88.331,00	\$21.479,99	21%
2	AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	\$22.372,00	\$27.561,00	\$27.133,00	\$2.880,28	10%
3	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	\$22.372,00	\$27.693,00	\$27.343,00	\$2.976,19	11%
4	ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	\$30.940,00	\$44.413,00	\$42.767,00	\$7.349,70	17%
5	ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	\$23.286,00	\$24.720,00	\$24.604,00	\$796,55	3%
6	APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	\$4.200,00	\$10.064,00	\$8.443,00	\$3.028,12	30%
7	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	\$4.165,00	\$9.108,00	\$8.011,00	\$2.595,78	28%
8	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	\$4.165,00	\$9.108,00	\$8.011,00	\$2.595,78	28%
9	CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	\$4.690,00	\$5.288,00	\$5.251,00	\$335,09	6%
10	Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	\$17.442,00	\$20.944,00	\$20.244,00	\$1.853,16	9%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026

11	CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	\$83.900,00	\$130.426,00	\$120.256,00	\$24.460,36	19%
12	CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	\$45.000,00	\$69.951,00	\$62.246,00	\$12.775,91	18%
13	CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	\$17.390,66	\$20.058,00	\$19.703,00	\$1.448,43	7%
14	CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	\$9.179,66	\$14.881,00	\$13.663,00	\$3.002,48	20%
15	CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	\$53.010,00	\$61.402,00	\$60.494,00	\$4.605,44	8%
16	CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	\$6.478,00	\$10.170,00	\$8.982,00	\$1.884,68	19%
17	CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	\$37.343,00	\$45.168,00	\$44.180,00	\$4.261,29	9%
18	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	\$15.536,64	\$15.562,00	\$15.562,00	\$14,64	0%
19	ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	\$4.105,50	\$6.943,00	\$6.132,00	\$1.461,50	21%
20	ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	\$3.748,50	\$7.239,00	\$5.371,00	\$1.746,69	24%
21	EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	\$17.255,00	\$19.698,00	\$19.579,00	\$1.377,40	7%
22	FLUOR EN GEL frasco x 240ml	\$14.228,83	\$16.672,00	\$16.289,00	\$1.314,03	8%
23	FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	\$32.949,00	\$37.878,00	\$37.378,00	\$2.712,97	7%
24	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
25	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

26	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
27	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
28	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
29	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
30	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
31	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
32	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

33	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONTIGUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
34	FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
35	FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$12.004,00	\$8.903,00	\$3.884,79	32%
36	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
37	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
38	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
39	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

40	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
41	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
42	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
43	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
44	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
45	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
46	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

47	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
48	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
49	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
50	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
51	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
52	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
53	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

54	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
55	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
56	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
57	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
58	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
59	FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
60	FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

61	FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
62	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
63	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	\$4.284,00	\$11.150,00	\$8.642,00	\$3.474,29	31%
64	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	\$4.284,00	\$15.252,00	\$8.691,00	\$5.519,14	36%
65	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	\$4.284,00	\$15.252,00	\$8.691,00	\$5.519,14	36%
66	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA BALA (BALON RUGBY) VÁSTAGO DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	\$4.284,00	\$15.252,00	\$8.691,00	\$5.519,14	36%
67	FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	\$232.249,92	\$384.808,00	\$346.478,00	\$79.363,31	21%
68	FRESAS PEESO I kit x 6 uds	\$61.000,00	\$79.751,00	\$75.903,00	\$9.903,76	12%
69	FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	\$11.305,00	\$19.755,00	\$17.320,00	\$4.349,56	22%
70	FRESA TRASMETALICA Unidad	\$11.500,00	\$26.418,00	\$21.891,00	\$7.648,67	29%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

71	FRESA ZECRYA Unidad	\$25.820,62	\$39.491,00	\$36.309,00	\$7.153,21	18%
72	FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	\$321.436,85	\$333.480,00	\$333.045,00	\$6.831,01	2%
73	ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	\$86.538,00	\$105.883,00	\$104.255,00	\$10.729,80	10%
74	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	\$8.568,00	\$9.894,00	\$9.674,00	\$710,62	7%
75	HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	\$70.000,00	\$79.106,00	\$78.677,00	\$5.137,99	6%
76	HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	\$48.254,00	\$53.184,00	\$52.624,00	\$2.699,24	5%
77	HEMOSTATICO frasco x 7 ml	\$17.544,00	\$21.759,00	\$20.447,00	\$2.156,96	10%
78	LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	\$76.347,00	\$87.873,00	\$87.223,00	\$6.475,06	7%
79	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	\$70.000,00	\$78.291,00	\$77.868,00	\$4.669,49	6%
80	LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	\$16.523,15	\$20.830,00	\$19.989,00	\$2.282,85	11%
81	MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	\$84.868,00	\$94.242,00	\$93.866,00	\$5.306,87	6%
82	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	\$169.140,00	\$211.841,00	\$203.234,00	\$22.582,65	11%
83	PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	\$24.030,00	\$39.529,00	\$37.595,00	\$8.445,60	21%
84	PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	\$60.950,00	\$159.394,00	\$113.228,00	\$49.253,61	31%
85	PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	\$1.309,00	\$4.201,00	\$2.435,00	\$1.457,75	35%
86	PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	\$55.912,00	\$67.807,00	\$65.551,00	\$6.317,84	9%
87	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	\$8.243,13	\$12.480,00	\$11.901,00	\$2.297,33	18%
88	SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	\$11.373,00	\$14.651,00	\$13.422,00	\$1.656,01	11%
89	TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	\$2.193,17	\$7.001,00	\$4.286,00	\$2.410,62	34%
90	XILOL Frasco x 15 ml	\$9.981,00	\$11.717,00	\$11.516,00	\$949,59	8%
91	YESO TIPO 3 bolsa x libra	\$6.800,00	\$8.489,00	\$8.101,00	\$884,67	10%

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y DINÁMICA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para la determinación de los precios de referencia del presente proceso, la entidad adoptó una metodología técnica basada en el análisis comparativo y estadístico de la información del mercado, con el propósito de garantizar la razonabilidad, objetividad y transparencia en la estimación del presupuesto oficial. En primera instancia, se consolidaron las cotizaciones allegadas por proveedores y se compararon con los precios históricos de los ítems, los cuales fueron actualizados mediante la indexación con el IPC correspondiente a la vigencia 2025 (5,10%), permitiendo así homologar los valores en términos reales y asegurar su comparabilidad. Posteriormente, se aplicaron métricas estadísticas como el menor valor, el promedio aritmético y la media armónica, calculando adicionalmente la desviación estándar con el fin de identificar la dispersión de los datos. Como parte del proceso de depuración, se excluyeron los valores atípicos que pudieran afectar la representatividad de la muestra. Finalmente, se definieron criterios de selección del precio de referencia, estableciendo que cuando el porcentaje de desviación fue inferior al 20%, se adoptó el menor valor como parámetro eficiente; mientras que, en aquellos casos donde la desviación superó dicho umbral o se evidenciaron variaciones significativas entre las cotizaciones, se optó por el promedio o la media armónica, de acuerdo con el comportamiento de la muestra, garantizando así una estimación coherente con las condiciones reales del mercado y en cumplimiento de los principios de economía, planeación y selección objetiva.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en Procesos de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará con las garantías requeridas, adicionales a las obligatorias exigidas por la ley colombiana proceso.

Decreto 1860 de 2021 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**, “2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.”

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Con el objetivo de satisfacer la necesidad, la Jefatura de Salud de la FAC ha adquirido este tipo de elementos en los años anteriores. Específicamente en el año 2025 adquirió estos insumos a través del contrato No. 095-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2025 dividido en 03 tres lotes (lote1: Ionómeros y resinas. Lote2: Endodoncia, Lote 3: fresas y otros). Esta adquisición fue realizada en la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, donde previa verificación de los requisitos habilitantes técnicos y económicos, se presentaron tres proveedores CASA DENTAL EDUARDO DAZA, ORBIDENTAL SAS, LA MUELA S.A.S. el desarrollo de la Subasta se realizó de manera virtual, en ese periodo se tuvieron en cuenta como referencia precios de mercado actuales.

Entre los procesos anteriores para la compra de insumos odontológicos fueron evidenciadas 11 contrataciones desde el año 2020 en la plataforma SECOP II, como se evidencia a continuación:

Referencia del Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Es Pyme
080-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	Selección abreviada subasta inversa	06/13/2022	ORBIDENTAL SAS	\$ 102.321.592	Si
080-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	Selección abreviada subasta inversa	6/10/2022	LA MUELA SAS	\$ 63.927.119	No
137-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	Mínima cuantía	10/21/2021	ORBIDENTAL SAS	\$ 39.725.004	Si
128-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020	Selección abreviada subasta inversa	6/02/2020	DENTAL NADER SAS	\$ 33.148.132	Si
080-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022	Selección abreviada subasta inversa	06/14/2022	DENTAL NADER SAS	\$ 29.819.389	Si
112-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	Selección abreviada subasta inversa	9/01/2021	DENTAL NADER SAS	\$ 28.805.644	Si
128-03-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020	Selección abreviada subasta inversa	6/01/2020	ALDENTAL SA	\$ 28.565.863	Si
112-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	Selección abreviada subasta inversa	08/31/2021	ORBIDENTAL SAS	\$ 19.535.869	Si
137-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021	Mínima cuantía	10/19/2021	LA MUELA SAS	\$ 11.411.424	No
101-00-A-COFAC-DILOS-2024	Selección abreviada subasta inversa	03/09/2024	ORBIDENTAL SAS	\$ 199.741.220,65	Si
No. 095-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2025 - 3	Selección Abreviada subasta inversa	10/08/2025	ORBIDENTAL SAS	\$ 53.000.000	Si
No. 095-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2025 - 2	Selección Abreviada subasta inversa	10/08/2025	CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ	\$ 53.348.941,94	Si
No. 095-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2025 - 1	Selección Abreviada subasta inversa	10/08/2025	CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ	\$ 49.313.066,78	Si

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Entidad	La dirección de sanidad del ejército nacional – regional de sanidad militar no.8 ESMBAS16 “TENIENTE WILLIAM RAMIREZ “de Yopal (Casanare),	Universidad de la amazonía	Ejército Nacional	Policía Nacional	NARIÑO - E.S.E. CENTRO DE SALUD LOS ANDES
Plazo en días	30 días	Desde la suscripción del contrato hasta el 20 de diciembre de 2024.	30 días	28/02/2026	30 días
Modalidad de selección	Selección mínima cuantía	Mínima cuantía	Compraventa – menor cuantía		Mínima cuantía
Objeto del contrato	Suministro de material odontológico y de rayos x con destino a los establecimientos de sanidad militar (bas16, uaso biter 16, birna 4, bas18, biran, gmrpi, uaso baman, para la vigencia 2024	Suministro de insumos y elementos del servicio de odontología en el área de promoción	Suministro de materiales odontológicos para cubrir las necesidades de los de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares en el dispensario médico de Medellín y sus es	SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 QUE PRESTAN SERVICIOS DE ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LOS ANDES
Contratista	La muela	Farmadent Alma cén dental	Aldental S.A.	KIC Colombia	Gti insumos group sas
Cantidad adquirida	Según cantidades en contrato	21 items	Según cantidades en contrato	Según cantidades de ficha técnica	Según cantidades en contrato
Unidad de medida	Pesos colombianos	Pesos colombianos	Pesos colombianos	Pesos colombianos	Pesos colombianos
Valor unitario sin IVA	\$25.275.088,00	\$5.000.000	\$330.000.000	\$420.000.000 COP	\$ 1,621,586
Valor total sin IVA	\$25.275.088,00	\$5.000.000	\$330.000.000	\$420.000.000 COP	\$ 1,621,586
Forma de pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC YOPAL se obliga para con el CONTRATISTA a pagar a contra entrega según el gasto generado durante el mes, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los servicios contratados, previo cumplimiento de los requisitos:	Pagos parciales conforme al cumplimiento de las obligaciones	20 días hábiles posterior a la entrega total de lo pactado en la ficha técnica.	Tres pagos dividido en: Primero 35% Segundo 35% Tercero 30%	Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria, una vez facturados y entregados, y recibo a satisfacción radicadas en la central de cuentas de la UPRES DENOR.
Oferentes participantes	Orbidental SAS	Farmadent	Aldental S.A Orbidental SAS	KIC Colombia La Muela SAS.	Distribuidora dental del sur

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

en el proceso	La muela Ambt sas.	Deposito JAR	La muela SA.		Biodental
Lugar de entrega	EL YOPAL CASANARE, establecimiento de sanidad militar BASPC16 "TENIENTE WILLIAM RAMIREZ".	Florencia Caquetá	Dispensario médico de medelín y sus establecimientos de sanidad centralizados de la regional 7 (DMMED, BR11, BR15, BR17). ESM BR14 puerto berrio y satélites DDMED.	CARRERA 68 B BIS # 44-58 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	Cra. 6ª Av. Bolívar Esq. Cl. 10ª Urb. El Jardín
Garantías solicitadas	Cumplimiento del cotntrato Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar	Cumplimiento	Garantí a de cumplimiento Calidad del servicio prestado.		Garantía única: cumplimiento del contrato, calidad del bien.
Presentó incumplimiento	No	No	No		No

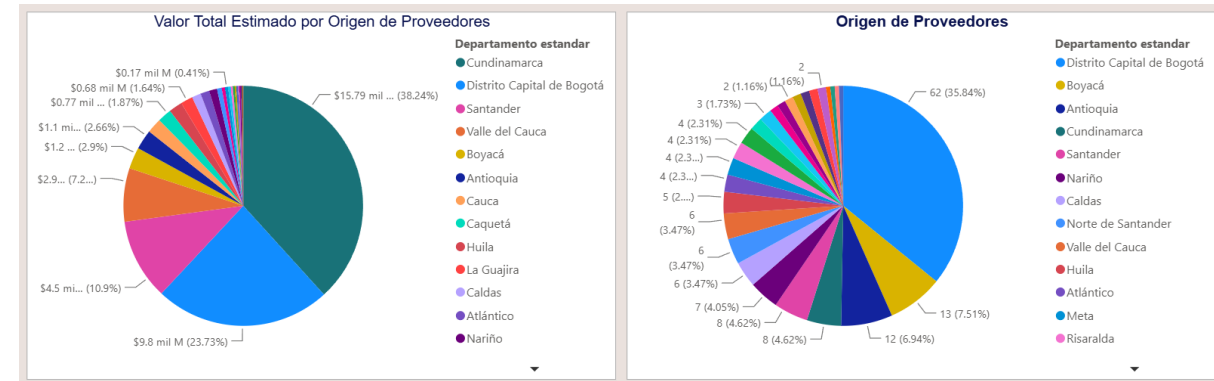
INFORMACION MAE



El análisis de la demanda, con base en la información presentada, evidencia un comportamiento institucional activo y estructurado en torno a la contratación de insumos odontológicos, caracterizado por una concentración parcial en términos de valor, pero con dispersión en la participación contractual y territorial. En efecto, desde la perspectiva del valor total estimado, se observa que algunos proveedores concentran mayores montos de contratación, mientras que un número significativo de proveedores participa con valores menores, lo que indica una demanda que combina grandes adquisiciones con compras recurrentes de menor cuantía. A su vez, el análisis del número de contratos muestra una mayor distribución, destacándose proveedores como La Muela S.A.S. con 53 contratos y Orbidental S.A.S. con 52 contratos, seguidos por otros actores con participaciones intermedias, lo cual evidencia que las entidades demandantes acuden a múltiples proveedores, fortaleciendo la concurrencia. Complementariamente, el análisis por origen geográfico refleja una alta concentración de la demanda en regiones como Cundinamarca (aproximadamente 38,24% del valor) y Bogotá D.C. (23,73%), seguidas por departamentos como Santander y Valle del Cauca, lo que indica que los principales centros de contratación y distribución se ubican en zonas con mayor desarrollo logístico y presencia institucional; no obstante, también se evidencia participación de múltiples departamentos en menor proporción, lo que confirma una demanda descentralizada y con cobertura nacional. En conjunto, estos elementos permiten

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

concluir que la demanda del sector es constante, segmentada, territorialmente concentrada, pero con amplia participación de proveedores, lo cual se alinea con las condiciones de un mercado competitivo y dinámico en el sistema de compra pública.



5. CONCLUSIONES

Se efectuó un análisis integral del mercado a partir de la información obtenida mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados del sector odontológico, así como de los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la adquisición de bienes de características similares.

Con base en la metodología aplicada para la estructuración del presupuesto oficial, se concluye que la determinación de los precios de referencia se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, en particular lo dispuesto en el análisis del sector (artículo 2.2.1.1.1), así como a las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, garantizando un ejercicio técnico, objetivo y verificable. En este sentido, la entidad efectuó la consolidación de cotizaciones de mercado, contrastadas con precios históricos previamente indexados con el IPC de la vigencia 2025 (5,10%), asegurando la comparabilidad de la información en términos reales. Sobre esta base, se aplicaron herramientas estadísticas como el menor valor, el promedio aritmético y la media armónica, junto con el cálculo de la desviación estándar para medir la dispersión de los datos, permitiendo depurar la muestra mediante la exclusión de valores atípicos. Finalmente, la selección del precio de referencia se fundamentó en criterios técnicos de variabilidad, adoptando el menor valor cuando la desviación fue inferior al 20% y, en escenarios de mayor dispersión, el promedio o la media armónica, según el comportamiento de los datos, lo cual asegura que el presupuesto estimado refleje de manera adecuada las condiciones del mercado, promueva la pluralidad de oferentes y se ajuste a los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado constituye una aproximación razonable y técnicamente sustentada del valor requerido para satisfacer la necesidad institucional, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, selección objetiva y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. No obstante,

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

se reconoce que los precios ofertados durante el proceso de selección podrán variar en función de las estrategias comerciales de cada proponente, las condiciones de mercado, los costos logísticos, la disponibilidad de inventarios, las condiciones de importación y demás factores propios de la dinámica comercial del sector odontológico.

FIRMAS:

	
CT. LÓPEZ OROZCO DIEGO ANDRÉS	CTO. DANIEL RIVERA CANCHILA
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Económico
	
TE.TORRES PARADA MIGUEL ALBERTO	
Comité Estructurador Jurídico	